



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 001-2021-AU-UJCM

Moquegua, 17 de noviembre de 2021

VISTO:

El acuerdo de Asamblea Universitaria, de fecha 16 de noviembre de 2021, sobre conformación del Comité Electoral Universitario, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, el Art. 62°, numeral 62.7) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala como una de las atribuciones de la Asamblea Universitaria, elegir anualmente a los integrantes del Tribunal de Honor y del Comité Electoral Universitario;

Que, el Art. 102°, del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que la Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Sus miembros son elegidos anualmente por la Asamblea Universitaria; está integrado por dos (02) docentes ordinarios y un (01) estudiante. En caso de no poder completar o conformar el Comité Electoral, con docentes ordinarios de la Universidad, la Asamblea Universitaria podrá invitar a docentes ordinarios de otras universidades;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 027-2021-R-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2021, el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite a los señores asambleístas, la invitación para participar de la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria virtual, programada para el 16 de noviembre de 2021, teniendo como uno de los puntos de agenda, la conformación del Comité Electoral Universitario Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, en Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria, realizada en forma virtual, el día 16 de noviembre de 2021, el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de esta Casa Superior de Estudios, puso a consideración de los señores asambleístas el punto de agenda, sobre la conformación del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, por lo que, previo análisis y debate; y, teniendo en consideración las propuestas vertidas por los señores asambleístas, se acordó por mayoría, conformar el Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la fecha, por el periodo de un (01) año, el mismo que estará integrado por: Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Docente Ordinaria, en la Categoría Principal de la UJCM; Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Docente Ordinario, en la Categoría Asociado de la UJCM; Srta. Wendy Aracely Mamani Amesquita, Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la UJCM (Titular); y,

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria, Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- CONFORMAR, el Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la fecha, por el periodo de un (01) año, el mismo que estará integrado por:

- Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez Docente Ordinario, en la Categoría Principal de la UJCM.
- Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza Docente Ordinario, en la Categoría Asociado de la UJCM
- Srta. Wendy Aracely Mamani Amesquita Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la UJCM (Titular)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG/UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACION
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• OCUA
• OTIC
• FILIAL ILO
• COMITÉ ELECTORAL (3)
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL